



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública del presupuesto aprobado inicialmente ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 57, de 21 de marzo de 2024) y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	802.337,00 €
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	718.159,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	341.307,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	358.600,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.600,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	14.652,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	84.178,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	84.178,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	802.337,00 €

### ANEXO DE PERSONAL

#### ALTOS CARGOS

DENOMINACIÓN	NÚMERO
CONCEJALÍAS DELEGADAS	2

#### PERSONAL FUNCIONARIO

##### FUNCIONARIOS DE CARÁCTER ESTATAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	NIVEL C.D.	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26	CUBIERTA

##### FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN

##### ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:

DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	NIVEL C.D.	SITUACIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	18	CUBIERTA

**PERSONAL LABORAL**

DENOMINACIÓN	NÚMERO
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES (ENCARGADO)	1
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	1
PEON SERVICIOS MULTIPLES	1
AUXLIAR AYUDA DOMICILIO	1
AUXLIAR AYUDA DOMICILIO (SUSTITUCION)	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
PROFESOR BANDA MUSICA (DIRECTOR)	1
PROFESOR BANDA MUSICA	2
PEON LIMPIEZA: APERTURA/CIERRE (MEDIA JORNADA)	1
PEON LIMPIEZA COLEGIOS (MEDIA JORNADA)	1
MONITORES DEPORTIVOS	4
MONITOR "TU SALUD EN MARCHA"	1

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Turleque, 18 de abril de 2024.–La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º1.-2050